

2022

CARTA DE CONTROL INTERNO

POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Arequipa, 24 de febrero de 2023

Señores:

Colegio de Contadores Públicos de Arequipa

Presente:

Ref. : Carta de Control interno

Auditoría Financiera y de Gestión al ejercicio 2022

Estimados Señores:

Con relación a la Auditoría a los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, al 31 de diciembre de 2022, he evaluado la estructura del control interno del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, únicamente hasta el grado que considero necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que serán aplicados en el desarrollo del examen a los estados financieros.

El examen se llevó a cabo con el propósito de rendir una opinión profesional sobre los estados financieros, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información que le es relativa.

Consecutivamente a los antes expuestos. Me permito presentar las observaciones de carácter final, que han sido detectadas y que contienen sugerencias y/o recomendaciones, tanto correctivas como preventivas, las cuales pueden coadyuvar en el logro de las metas y objetivos de gestión del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.

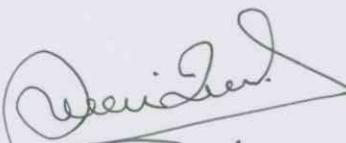
Es importante señalar que los comentarios referentes a las observaciones se presentan como sugerencias constructivas para la consideración del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, como parte del proceso continuo del mejoramiento de la estructura de Control Interno existentes y de otras prácticas y procedimientos financieros.

Me permito recordarles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la Gerencia del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa

Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la empresa.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto, le saludo.

Atentamente.



CPCC JOSÉ LUIS DÍAZ SOTO
Auditor Independiente.

INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA

1. ORIGEN DEL EXAMEN

La Auditoria se viene realizando en atención al Contrato de Locación de Servicios como resultado del acuerdo entre Colegio de Contadores Públicos de Arequipa y el Auditor Independiente.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Evaluar y opinar sobre la implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las áreas administrativas y en aquellas actividades vinculadas directamente con la misión y objetivos de la entidad, identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia y eficacia de los controles clave que aseguren a la entidad el cumplimiento de sus objetivos y metas, incidiendo en las áreas críticas y circunstancias a la cartera de colocaciones, captación de depósitos, obligaciones con terceros, recursos humanos y logísticos.

3. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El control interno es un proceso integral efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad se alcanzarán objetivos gerenciales como: promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad; cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones, proteger y conservar los recursos públicos y elaborar información confiable y oportuna que propicie una adecuada toma de decisiones.

Un adecuado sistema de control interno, permite prevenir, detectar y corregir deficiencias, así como detectar aquellos aspectos relacionados con la existencia de ilícitos, con la finalidad de que los niveles pertinentes adopten los correctivos necesarios salvaguardando los intereses de la entidad. Es bueno precisar, sin embargo, que nuestra evaluación de la estructura de control interno de Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, no revela necesariamente todas las debilidades existentes en las áreas evaluadas, en virtud al carácter selectivo de nuestras pruebas de auditoria. Producto del examen realizado se revelaron algunas debilidades de control interno las mismas que se incluyen en este memorando con la finalidad de que sean tomadas en cuenta en aras de fortalecer el funcionamiento del sistema de control interno de la Colegio de Contadores Públicos de Arequipa

4. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

La evaluación y estructura del presente informe ha identificado algunas Debilidades de Control interno las cuales fueron alcanzadas en su oportunidad y en el presente informe se incluyen los comentarios otorgados al Colegio de Contadores Públicos de Arequipa.

OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN N° 1

EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON BOLETAS.

Se observa compras realizadas con este comprobante a contribuyentes que no pertenecen al Nuevo Régimen Único Simplificado.

RECOMENDACION

Si bien es cierto que el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa es una entidad sin fines de lucro exonerada del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo que no habría adiciones; se recomienda recepcionar Boletas de Venta solamente a proveedores de bienes y/o servicios acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado.

OBSERVACIÓN N° 2

PAGOS POR SERVICIOS RECIBIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE RECIBOS POR HONORARIOS QUE SON POR UN MISMO SERVICIO.

RECOMENDACION

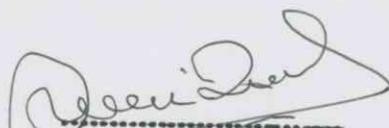
Se recomienda solicitar la constancia de suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto a la renta de cuarta categoría, caso contrario realizar la retención correspondiente.

OBSERVACIÓN N° 3

PAGOS PARCIALES DE FACTURAS POR MONTOS TOTALES MAYORES A S/ 2 000.

RECOMENDACION

se recomienda realizar la bancarización independientemente si los pagos parciales fuesen montos menores a S/ 2 000.



CPCC JOSÉ LUIS DÍAZ SOTO
AUDITOR INDEPENDIENTE
MATRÍCULA N° 118 - REGISTRO CCPA

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA

He realizado la auditoría a los estados financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, correspondientes a los estados de situación financiera y resultados integrales, por el año terminado al 2022 y las correspondientes notas a los estados financieros.

OPINIÓN

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí persona, fueron fielmente tomados de la información documentaria de la entidad auditada, y presentan razonablemente la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esa fechas, de conformidad con disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisión contable, conceptúo también que durante el año 2022 la contabilidad del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las operaciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Mi persona es independiente de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son

aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Perú y he cumplido las responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Arequipa, 24 de febrero de 2023.



CPC JOSÉ LUIS DÍAZ SOTO
Auditor Independiente